I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002078

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 01 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00754-2025 de Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00152-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº405/224/2025 de Departamento de Tesorería; la Consulta de Pago por RUT de fecha 30 de julio de 2025; el Memorándum N°M-700-00-00057-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JORGE VALDERRAMA ESCOBAR,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$375.235**.- (trescientos setenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos), por cobro en exceso del Permiso de Circulación de los años 2023, 2024 y 2025, debido a la aplicación errónea de ola tasación fiscal del vehículo PPU: LZJZ-38.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta contable 215.26.01 "devoluciones"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/rmb**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Depto. Permiso de Circulación
Pág.web.